

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044540/2019

CÓRDOBA,

23 SEP 2019

VISTO

La RD 1563/15 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la asignatura **Psicopatología** durante el período del 25.08.2015 al 25.08.2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Javier Aguirre informa que las alumnas Paula Sofia Pechin DNI 36283660, María Soledad Werner DNI 34797314, Micaela Andrea Chaves DNI 37850902, Virgina Bianchetti DNI 36144025 y Daisy Geraldine Gelves DNI 38046105 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "La angustia en Freud y Lacan" (Pechin), "La identificación histérica: más acá y más allá del síntoma" (Werner), "Histeria de angustia y fobias: algunas consideraciones freudianas" (Chaves), "Neurosis obsesiva: algunos de sus ejes fundamentales" (Bianchetti) y "La importancia de la Psiquiatría para la Psicopatología" (Gelves), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

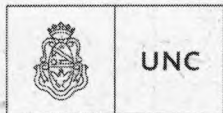
Que el Profesor Javier Aguirre informa que las alumnas Romina Paola Lezcano DNI 31688003, Mariela Josefina Fares DNI 37411008, Dalma Anahí Cuevas DNI 37825843, Cecilia Margarita de Lourdes Cejas DNI 32157979 y el alumno Nicolás Nicolaide DNI 36239911 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumna/o por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnas ad-honorem a las estudiantes Paula Sofia Pechin DNI 36283660, María Soledad Werner DNI 34797314, Micaela Andrea Chaves DNI 37850902, Virgina Bianchetti DNI 36144025 y Daisy Geraldine Gelves DNI 38046105, realizadas en la asignatura **Psicopatología** de la Facultad de Psicología, durante el período del 25.08.2015 al 25.08.2017.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044540/2019

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Paula Sofía Pechin, María Soledad Werner, Micaela Andrea Chaves, Virgina Bianchetti y Daisi Geraldine Gelves, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía alumna ad-honorem a las estudiantes Romina Paola Lezcano DNI 31688003, Mariela Josefina Fares DNI 37411008, Dalma Anahí Cuevas DNI 37825843, Cecilia Margarita de Lourdes Cejas DNI 32157979 y al estudiante Nicolás Nicolaide DNI 36239911, para la que fueran designadas/o en la asignatura **Psicopatología**, durante el período del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1707


Dra. PAULA AIRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología